

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/070/2019
“ADQUISICIÓN DE LAMPARAS Y CABLE”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición OTHP/0061/2019 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/070/2019** referente al **“Adquisición de Lámparas y Cable”**, requerida por el Órgano Técnico de Hacienda Pública

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 28 (veintiocho) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El jueves 30 (treinta) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El martes 04 (cuatro) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistió un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, y un miembro del área requirente, así como 02 (dos)

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/070/2019
“ADQUISICIÓN DE LAMPARAS Y CABLE”

proveedores, tratándose de los siguientes: **Luis Angel Bernal Polo y Recursos Navarro S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras, y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Se resolvió que el proveedor **Luis Angel Bernal Polo** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, en la parte técnica si cumple con lo solicitado por el área requirente.

Segundo. Se resolvió que el proveedor **Recursos Navarro S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.



CATALOGO DE CONCEPTOS		
1	LÁMPARA LED JLT5-185 1,400 LUMEN	18
2	CABLE POT.N.16	50 MTS.

Se le adjudica al proveedor Luis Angel Bernal Polo, por tener Mejor propuesta económica por un monto total de: **\$10,152.32 (diez mil ciento cincuenta y dos pesos 32/100 M.N.)**.



Tercero. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/070/2019
“ADQUISICIÓN DE LAMPARAS Y CABLE”**

Cuarto. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/070/2019 referente al “*Adquisición de Lámparas y Cable*”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Mónica Del Rosario Aguirre Miranda	Área Requirente	Órgano Técnico de Hacienda Pública
Alfonso Torres Martínez	Cotizador	Unidad Centralizada de Compras

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 07 (siete) de junio del 2019 (dos mil diecinueve).

Alfonso Torres Martínez.
Representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control.

Mónica Del Rosario Aguirre Miranda
Representante del área requirente

